



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Fecha:	Bogotá D.C., 28 de junio de 2022		
Hora de inicio:	15:00 horas	Hora de finalización:	15:30 horas
Lugar:	Oficina de Contratos		

ACTA – 0438 AREAD GRUCO – 2.25
QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 087 2022, CUYO OBJETO ES ADQUISICION CENTROS DE ENTRETENIMIENTO PARA EL HOTEL AG. ANTONIO CULMA CHICO.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar
3. Consideración del comité evaluador

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes del comité evaluador

- ✓ MY. Daniel Dionicio Saavedra Cordero- Administrador Cesap
- ✓ OPS Estefania Olarte Sanchez - Evaluador Técnico.
- ✓ OPS. Adriana Paola Puentes Rojas – Evaluador Jurídico.
- ✓ OPS. Rosalba Zamora Castro - Evaluador Financiero.
- ✓ OPS. José Fernando García- Evaluador Ambiental.
- ✓ OPS. Judy Catalina Romero Gómez - Evaluador SG - SST.

2. Temas a tratar

En Bogotá D.C siendo las 15:00 horas del día 28 de junio de 2022, se reunieron en la oficina de contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, los integrantes del Comité Jurídico, Técnico, Financiera -Económico del proceso de contratación de mínima cuantía PN CESAP MIC 087 2022, cuyo objeto es adquisición centros de entretenimiento para el hotel ag. antonio culma chico, nombrados mediante resolución N.º 288 del 23 de junio del 2022; con el fin de consolidar el resultado de la verificación preliminar dentro del proceso de contratación, en relación con los oferentes de acuerdo a lo indicado en el Acta No. 0430 del 23 de junio de 2022, así:

VERIFICACION JURÍDICA

Mediante radicado GS-2022-019064 ADMON SOPOR– 15.1 El evaluador JURIDICO Dra. Adriana Paola Puentes Rojas realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación de mínima cuantía PN CESAP MIC 087 2022 presenta el informe de la verificación jurídica así:

En atención al proceso de MINIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 087 2022, cuyo objeto es "ADQUISICION CENTROS DE ENTRETENIMIENTO PARA EL HOTEL AG. ANTONIO CULMA CHICO", se presenta el informe de la verificación jurídica de las propuestas allegadas, así:

PROPUESTA: DIVIDISEÑOS S.A.S
NIT 900.902.920-7

ITEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Carta de presentación de la propuesta	X Fol. 2-4	

ACTA - 0438 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 087 2022, CUYO OBJETO ES ADQUISICION CENTROS DE ENTRETENIMIENTO PARA EL HOTEL AG. ANTONIO CULMA CHICO.

2	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X Fol. 5-6	
3	Certificación de aportes parafiscales	X Fol. 7	
4	Copia del Registro Único Tributario - RUT	X Fol. 8	
5	Compromiso anticorrupción	X Fol. 9- 10	
6	Certificación Bancaria	X Fol. 11	
7	Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	X Fol. 12	
8	Boletín de responsabilidades fiscales de la Contraloría General de la Nación del Representante Legal	X Fol. 13-14	
9	Certificados de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	X Fol. 15-16	
10	Certificado Medidas Correctivas de la Policía Nacional - RNMC.	X Fol. 18	
11	Certificación notificación electrónica	X Fol. 19	
12	Certificación ausencia de inhabilidades e incompatibilidades	X Fol. 20	
13	Certificación tratamiento de datos	X Fol. 21	
14	Certificación de antecedentes judiciales	X Fol. 17	

Concepto: De acuerdo con lo anteriormente señalado, el oferente DIVIDISEÑOS S.A.S **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes solicitados en el documento las condiciones de participación para el proceso de

VERIFICACION ECONÓMICA

Mediante radicado GS-2022- 018963 AREAD - GRULO- 29.25 El evaluador económico-financiero Rosalba Zamora Castro, realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación de mínima cuantía PN CESAP MIC 087 2022 presenta el informe de la verificación financiera y económica así:

En atención al proceso de contratación PN CESAP MIC 087-2022, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN CENTROS DE ENTRETENIMIENTO PARA EL HOTEL AG. ANTONIO CULMA CHICO", me permito enviar la evaluación económica presentada por el único oferente **DIVIDISEÑOS S.A.S.**, con NIT. 900.902.920-7, representada legalmente por el señor **JIMMY ANDRÉS PALACIOS GUERRERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.115.706 expedida en Bogotá, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO SIN IVA	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO O INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO OFERTADO SIN IVA (DESCUENTO 15%)	VALOR UNITARIO OFERTADO CON IVA (DESCUENTO 15%)	VALOR TOTAL OFERTADO INCLUIDO IVA (DESCUENTO 15%)
1	Centro de entretenimiento (tonos tierra) con fondo en melamina o mdf, con medidas de 1.20 de ancho por 89.5 a 91 de alto, con repisa de 28 cm, incluye armado e instalación del televisor y	143	419.668	499.405	71.414.915	356.718	424.494	60.702.642

decodificador.						
----------------	--	--	--	--	--	--

Concepto: En atención al proceso de contratación PN CESAP MIC 087-2022, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN CENTROS DE ENTRETENIMIENTO PARA EL HOTEL AG. ANTONIO CULMA CHICO", me permito enviar la evaluación económica presentada por el único oferente **DIVIDISEÑOS S.A.S.**, con NIT. 900.902.920-7, representada legalmente por el señor **JIMMY ANDRÉS PALACIOS GUERRERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.115.706 expedida en Bogotá, así:

VERIFICACION TÉCNICA

Mediante radicado GS-2022- 019049 ARSER-GRUHO- 29.25 el Evaluador Técnico Estefania Olarte Sanchez realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación de mínima cuantía PN CESAP MIC 087 2022 presenta el informe de la verificación técnica así:

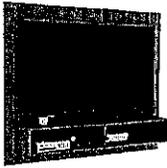
De manera atenta y respetuosa me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social **DIVIDISEÑOS SAS NIT 900.902.920-7** dentro del proceso **PN CESAP MIC 087-2022** que tiene por objeto la "ADQUISICIÓN CENTROS DE ENTRETENIMIENTO PARA EL HOTEL AG. ANTONIO CULMA CHICO" así;

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACION TÉCNICA.

La presente evaluación se realizará teniendo en cuenta los requisitos establecidos y solicitados en el anexo No 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS" dentro de la invitación publica a presentar oferta al proceso PN CESAP MIC 087-2022 que tiene por objeto la "ADQUISICIÓN CENTROS DE ENTRETENIMIENTO PARA EL HOTEL AG. ANTONIO CULMA CHICO"

REQUISITOS GENERALES

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará rechazada.
- b. En la columna CUMPLE/ NO CUMPLE, se verificarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD / UNIDADES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p>Centro de entretenimiento (tonos tierra) con fondo en melanina o mdf, con medidas de 1.20 de ancho por 89.5 a 91de alto, con repisa de 28 cm, incluye armado e instalación del televisor y decodificador.</p> 	143	X	

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p>PERFIL DEL OFERENTE: El oferente deberá allegar certificación escrita suscrita por el representante legal bajo gravedad de juramento donde certifique ser fabricante y/o comerciante de los productos ofertados.</p> <p>Esto será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico a las instalaciones indicadas por el oferente.</p>	X	
	<p>EXPERIENCIA: Se requiere que el proponente acredite experiencia específica en máximo cinco (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes desarrollados en Colombia, cuyo objeto y/o actividades específicas se</p>	X	

ACTA - 0438 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 087 2022, CUYO OBJETO ES ADQUISICION CENTROS DE ENTRETENIMIENTO PARA EL HOTEL AG. ANTONIO CULMA CHICO.

	<p>encuentren relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación, la(s) cual(es) deberá(n) contener:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nombre o razón social del contratante. 2. Nombre o razón social del contratista. 3. Objeto del contrato. 4. Número del contrato. 5. Valor total del contrato en pesos. (La sumatoria de las certificaciones debe ser igual o superior al valor 100% del presupuesto asignado al presente proceso) 6. Plazo de ejecución. 7. Fecha de inicio de contrato. 8. Fecha de terminación de contrato. 9. Cumplimiento del contrato. 		
3	COMPROMISO CON EL PROCESO: El oferente mediante certificación escrita suscrita por el representante legal se deberá comprometer a estar al pendiente de todos los aspectos del proceso como plazos y fechas estipuladas entre otros.	X	
4	EL OFERENTE: se compromete a liberar el saldo no ejecutado durante la presente vigencia en caso de no ejecutarse el presupuesto oficial estimado.	X	
5	CAMBIOS: El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, durante el tiempo de ejecución del contrato, realizará los cambios de los centros de entretenimiento que no sean recibidos por el Centro Social de Agentes y Patrulleros a través del supervisor del contrato, por no cumplir con las características mínimas exigidas de calidad, salubridad, empaque y otros, sin que esto implique un valor adicional.	X	
6	CAPACIDAD OPERATIVA Y DE RESPUESTA: El oferente deberá certificar bajo gravedad de juramento suscrito por el representante legal que tiene la capacidad de respuesta para los requerimientos de los productos que solicite el Centro Social de Agentes y Patrulleros, Debe contar con suficiente personal e inventarios para suplir de forma permanente y oportuna las necesidades del Centro Social de Agentes y Patrulleros, dentro de un tiempo de respuesta máximo de un (3) día después de realizado el pedido	X	
7	<p>TRANSPORTE: El oferente deberá anexar documentos que certifiquen, que cuenta con medios de transporte IDÓNEOS, mediante certificación suscrita por el representante legal en la que relacione mínimo dos (2) vehículos debidamente identificados, con los cuales realizará el transporte adecuado de los suministros solicitados, objeto del contrato (ADQUISICION DE CENTROS DE ENTRETENIMIENTO PARA LAS HABITACIONES DEL HOTEL) y a las normas legales vigentes, entre ellas la Resolución 2505 de 2004, y deberá ser en estos que se entreguen los productos,</p> <p>El contratista anexara los siguientes documentos vigentes del vehículo y del conductor:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actas vigentes de Inspección vigilancia • Copia del Certificación Técnico Mecánica y Emisión de Gases • Copia del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito • Copia de la Licencia de Transito del Vehículo y copia de la licencia de conducción del conductor, <p>Cada vez que se realice una actualización, renovación y/o cambio en cualquiera de los anteriores documentos debe hacerse llegar el nuevo soporte al Supervisor del Contrato mediante oficio informativo por medio electrónico al correo: Cesap.hotel@policia.gov.co</p>	X	
8	El contratista, proporcionara los vehículos para traer los elementos a adquirir, incluyendo armado e instalación de cada centro de entretenimiento	X	
9	FICHA TECNICA: El proponente deberá adjuntar con la propuesta económica, la ficha técnica del centro de entretenimiento ofertado con la especificación solicitada en la descripción del producto junto con fotografía del mueble a adquirir garantizando el producto como mínimo ocho (8) meses por defectos de fabrica	X	

Concepto En tal sentido una vez verificada la propuesta por la razón social **DIVIDISEÑOS SAS NIT 900.902.920-7** dentro del proceso **PN CESAP MIC 087-2022** que tiene por objeto la **"ADQUISICIÓN CENTROS DE ENTRETENIMIENTO PARA EL HOTEL AG. ANTONIO CULMA CHICO"** **CUMPLE** con las condiciones técnicas exigidas

VERIFICACION TECNICA AMBIENTAL

Mediante radicado GS-2022 - 019054 ADMON – SOPOR 29.25, el evaluador Ing. Ambiental José Fernando García Fernández realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación de mínima cuantía PN CESAP MIC 087 2022 presenta el informe de la verificación sistema de gestión ambiental así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social: **DIVIDISEÑOS SAS.**, con Nit: **900.902.920-7** dentro del proceso de contratación **PN CESAP MIC 087 2022**, cuyo objeto es **“ADQUISICIÓN DE CENTROS DE ENTRETENIMIENTOS PARA EL HOTEL AG. ANTONIO CULMA CHICO”** así:

REQUISITOS GENERALES

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El OFERENTE no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, “Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones”, o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Con la propuesta	x	
2	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
3	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
4	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
5	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	

ACTA - 0438 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 087 2022, CUYO OBJETO ES ADQUISICION CENTROS DE ENTRETENIMIENTO PARA EL HOTEL AG. ANTONIO CULMA CHICO.

	(no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.				
6	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	

Concepto: La empresa de razón social **DIVIDISEÑOS SAS.**, con Nit: **900.902.920-7** ; **"CUMPLE"** con la Totalidad de las condiciones técnicas SGA.

VERIFICACION TECNICA SG-SST

Mediante radicado GS-2022 019048-ADMON - SOPOR - 29.25 el evaluador técnico Judy Catalina Romero Gómez realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación de mínima cuantía PN CESAP MIC 087 2022 presenta el informe de la verificación SG-SST así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación del SG-SST de la propuesta entregada por la empresa relacionada a continuación así:

1. DIVIDISEÑOS SAS, con Nit 900902920-7, dentro del proceso No. PN CESAP- MIC-087 -2022, cuyo objetivo del contrato es "ADQUISICION CENTROS DE ENTRETENIMIENTO PARA EL HOTEL AG. ANTONIO CULMA CHICO" DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL", así:

REQUISITOS GENERALES.

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.					
ITEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá cumplir con la Evaluación inicial del Sistema de Gestión Seguridad en el trabajo mediante la aplicación de los estándares mínimos solicitado por el Ministerio de Trabajo en lo relacionado con la calidad del SG SST, lo anterior se encuentra contemplado en la Resolución 0312 del 2019 , y que da cumplimiento a lo establecido en decreto único reglamentario 1072 de 2015, para tal efecto deberá adjuntar certificación de la implementación del SG-SST dicho documento deberá estar avalado por un profesional (tecnólogo o profesional) con licencia en Salud ocupacional vigente, curso de 50 horas reglamentario o en su defecto la certificación de la ARL.	El oferente deberá entregar evaluación del SG-SST donde se evidencie el nivel de cumplimiento de este firmado por un técnico, tecnólogo, profesional o especialista en SST, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019. Anexara adicional: -Licencia vigente del Técnico, Tecnólogo, Profesional o especialista SST. -Curso virtual de 50 horas SGSST.	Al momento de presentar la oferta	SI	
2	El contratista debe realizar el pago de ías	Enviar al supervisor del	Durante la	NA	

ACTA - 0438 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 087 2022, CUYO OBJETO ES ADQUISICION CENTROS DE ENTRETENIMIENTO PARA EL HOTEL AG. ANTONIO CULMA CHICO.

	prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios, de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	contrato mensualmente la planilla detalladas del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	ejecución del contrato de forma mensual		
3	<p>El oferente se compromete a cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por la policía Nacional para dicho sistema así:</p> <p>Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional</p> <p>"La Policía Nacional de Colombia en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la institución; para ello destinara el capital humano, financiero y tecnológico que permita el cumplimiento de los requisitos legales y las acciones de mejora continua"</p> <p>Objetivos del Sistema De Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional en materia de Seguridad y Salud en el trabajo, minimizando la ocurrencia de los accidentes de trabajo y la aparición de enfermedades de origen laboral. 2. Definir y Gestionar los recursos para la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. 3. Identificar los peligros, evaluar y valorar los Riesgos y establecer los respectivos controles. 4. Identificar y evaluar los requisitos legales aplicables a los centros de trabajo y establecer las acciones de mejoras que permitan dar tratamiento a las brechas identificadas. 5. Fomentar actividades de promoción y prevención de la salud en las unidades que conforman la Policía Nacional. 	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica).	Al momento de presentar la oferta	SI	
4	El oferente se compromete seguir las directrices de evaluación al SGSST, para sus empleados, en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)	Al momento de presentar la oferta	SI	

ACTA - 0438 - AREAD GRUCO - 2.26, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 087 2022, CUYO OBJETO ES ADQUISICION CENTROS DE ENTRETENIMIENTO PARA EL HOTEL AG. ANTONIO CULMA CHICO.

	contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.				
5	Por la aparición del virus SARS COVID-19, el oferente deberá garantizar el cumplimiento de la Resolución N° 0692 del 29 de abril de 2022 y de más normatividad legal vigente que la modifique o sustituya. El oferente deberá garantizar que sus colaboradores porten y hagan uso adecuado de los elementos de bioseguridad necesarios para la prevención y transmisión del virus y alienarse a los protocolos establecidos por cada Centro Social.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)	Al momento de presentar la oferta	SI	
6	El futuro contratista deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)	Al momento de presentar la oferta	SI	
7	El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, que le aplique durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 "Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica).	Al momento de presentar la oferta	SI	
8	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, corresponde al contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica).	Al momento de presentar la oferta	SI	
9	INGRESO DEL PERSONAL Se debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal esté debidamente identificado portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible.	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Al momento de presentar la oferta	SI	

Concepto: Con lo anterior el oferente **CUMPLE** con el total de condiciones técnicas exigidas frente al SG-SST

ACTA - 0438 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 087 2022, CUYO OBJETO ES ADQUISICION CENTROS DE ENTRETENIMIENTO PARA EL HOTEL AG. ANTONIO CULMA CHICO.

CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

EVALUACION PRELIMINAR

No. Oferentes	RAZÓN SOCIAL	JURIDICA	FINANCIERO	TECNICA	SG-SST	AMBIENTAL
1	DIVIDISEÑOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Así las cosas, se procede a correr traslado del informe de verificación y evaluación de la oferta hasta el día 29 de junio del 2022 hasta las 16:00 horas (04:00 PM), termino en el cual el oferente podrá presentar las subsanaciones a que haya lugar de acuerdo al informe preliminar expuesto por el comité evaluador. Las subsanaciones a la evaluación preliminar se deberán realizar acorde a lo indicado en las condiciones de participación.

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Publicación consolidada del informe de verificación preliminar de las propuestas.	GRUPO CONTRATOS	28/06/2022
2. Traslado del informe de verificación y evaluación de las ofertas durante un (1) día hábil siguiente contado a partir del día siguiente de la publicación del mismo.	OFERENTES	Desde el 28/06/2022 al 29/06/2022 hasta las 16:00 horas

COMPROMISOS:

CONSOLIDADO EVALUACION FINAL

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Publicación Evaluación Final	GRUPO CONTRATOS	01/07/2022

Se firma la presente acta por quienes participaron, siendo las 15:30 horas del día veintiocho (28) del mes de junio de 2022.

CONVOCATORIA:



OPS. KATHY ACOSTA VALENZUELA
Responsable de Contratos

Elaboró: OPS Juan Sebastián Vargas Ruiz – Analista de Contratos
Revisado por: OPS Kathy Acosta Valenzuela – Responsable Contratos
Fecha de elaboración: 28/06/2022
Ubicación: documentos/procesos 2022

Diagonal 44 No 68B-30
Teléfonos 7445124
cesap.gruco@policia.gov.co
www.centrosocialdeagentes.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA